

**Florida Dairy Farmers Sorteo de Enero**  
**No es necesario efectuar compra alguna**  
**Reglas del sorteo**

El sorteo ocurrirá desde el jueves 10 de enero de 2019 hasta el jueves 31 de enero de 2019 hasta las 11:59 p.m. EST. Esta promoción abarcará el área geográfica del estado de la Florida. Los participantes deben de tener por lo menos 18 años y deben residir en el estado de la Florida. Sólo se permitirá una participación por persona. Existen otros requisitos a reunir. Por favor consulte dichas restricciones que le ofrecemos a continuación. Florida Dairy Farmers (“FDF”) es el patrocinador de este sorteo. Este sorteo no tiene validez donde esté prohibido. FDF tendrá el derecho de interpretar estas Reglas oficiales – que se incluyen, pero no están limitadas a las reglas que tienen que ver con la participación, las fechas límites de entrega, selección del ganador, restricciones de premios y requisitos a reunir. Todas las decisiones de FDF también son decisivas. Los participantes del sorteo se comprometen a observar las Reglas oficiales.

**CÓMO PARTICIPAR: NO ES NECESARIO EFECTUAR COMPRA ALGUNA PARA PARTICIPAR O PARA GANAR. REALIZAR UNA COMPRA NO AUMENTARÁ SU OPORTUNIDAD PARA GANAR.** Existe dos maneras para participar:

1. Los participantes pueden visitar [lechedeflorida.com](http://lechedeflorida.com), seguir los pasos para participar del sorteo y llenar toda la información solicitada que incluye nombre, dirección, dirección de correo electrónico y número de teléfono. Sólo se permite una participación por persona.
2. Comentar en el post del concurso en la página de Facebook de Leche de Florida su resolución de año nuevo.

\*No se aceptarán participaciones realizadas por medio de cualquier otro método que no sean los dos métodos antes mencionados.

**Premios:** Habrá un (1) ganador individual del gran premio. El ganador del gran premio recibirá una consulta virtual con la nutricionista Ximena Jimenes, y un certificado valorado en \$100. El ganador tendrá tres (3) días laborales desde que les informa que fue el ganador para reclamar a su premio o un ganador alterno será escogido. El ganador será notificado(a) durante la semana del 4 de febrero del 2019, y el premio será enviado por correo postal después de ser notificados por Florida Dairy Farmers.

**RESTRICCIONES DEL PREMIO:** El ganador se hace responsable de todo gasto que no se haya indicado específicamente como parte del premio para reclamar o hacer uso del premio. El premio no podrá cambiarse por dinero en efectivo y no podrá ser prorrogado, transferido o sustituido, salvo que los patrocinadores puedan sustituir un premio de igual o mayor valor cuando sea necesario según lo determinen ellos bajo su propia discreción. El premio está al alcance de los residentes de la Florida únicamente.

**¿QUIÉNES REÚNEN LOS REQUISITOS?:** Este sorteo está al alcance de todo ciudadano de los EE. UU. o residente permanente legal (portador de tarjeta “green card”), quienes residen en la Florida y tienen por

lo menos 18 años. Los empleados de FDF, socios, afiliados o los integrantes de la familia inmediata de dichos empleados no reúnen los requisitos para participar. Por “familia inmediata” se entiende únicamente los esposos, padres, hermanos e hijos.

**PARA RECLAMAR EL PREMIO:** El ganador tiene que presentar prueba y debe reunir los requisitos mediante documento válido, identificación con foto emitida por el gobierno que indique la edad y residencia del portador. El ganador también podrá enviar por fax una copia de su licencia de conducción válida. Al ganador se le podrá pedir que firme documentos legales o presentar pruebas adicionales de que reúne los requisitos. El ganador tiene que llenar un affidavit de reunir los requisitos, el cual libera a los patrocinadores, afiliados y proveedores de toda y cualquier responsabilidad relacionada con este sorteo o con el uso o aceptación del premio. Cada ganador debe llenar el affidavit de requisitos a reunir, sin hacer cambios y debe enviar el affidavit debidamente llenado para que FDF lo reciba en un espacio de tres días hábiles de la fecha en la cual el ganador recibió la notificación del premio. Si FDF no recibe un affidavit completado debidamente en espacio de los tres días de habersele notificado al ganador, será motivo para que se le descalifique y pierda el premio. El ganador alterno está sujeto a todos los requisitos y limitaciones señaladas en estas Reglas oficiales. Al aceptar el premio, el ganador está de acuerdo en que se use su nombre, su voz, su fotografía, su semejanza, y demás información proporcionada en el formulario de participación, en cualquiera de los medios conocidos ahora o que puedan inventarse de ahora en adelante y para cualquier propósito, incluyendo publicidad, promociones o para otros propósitos por parte de FDF y sus afiliados, sin recibir más recompensa.

**MISCELÁNEOS:** Todo intento de dañar o menar la operación justa y legítima de este sorteo resultará en la descalificación del participante en el sorteo. Las reglas del Sorteo se regirán y se harán cumplir según la ley de la Florida, excluyendo las disposiciones de elección de la ley. Los participantes están de acuerdo en estar comprometidos con dichas reglas. Este sorteo no es válido donde esté prohibido. Los patrocinadores tienen derecho a interpretar las reglas según sea necesario y sus decisiones son decisivas. Los patrocinadores se reservan el derecho de corregir errores tipográficos, secretariales o de imprenta en cualquiera de los materiales del sorteo. Los patrocinadores pueden cancelar o terminar el sorteo de esta promoción, si por motivo alguno más allá de su control, la promoción no pueda llevarse a cabo de una manera justa o segura.

**LISTA DE GANADORES / REGLAS OFICIALES:** Para obtener el nombre del ganador o ganadores, envíe un sobre con estampillas y con su dirección de envío después del 11 de febrero de 2019 dirigido a **“Sorteo de Enero”**, 1003 Orienta Avenue, Altamonte Springs, Florida 32701.” FDF se reserva el derecho de cancelar, suspender o terminar esta Promoción o cualquier parte de la misma, si determina, según su propia discreción, que la seguridad, administración, equidad y/o la operación de la Promoción ha sido corrompida o incapacitada por motivo de cualquier intervención no autorizada, falla de la red, falla en el almacenamiento de la información, falla en las telecomunicaciones, mal funcionamiento o por cualquier razón que sobrepase el control de FDF. En ese caso, FDF colocará una notificación al respecto en la Página de la Promoción y escogerá al ganador llevando a cabo un sorteo al azar de todos los participantes que reúnan los requisitos y sobre los cuales no se sospeche nada y que se hayan enviado antes de la suspensión, cancelación o terminación de la Promoción, o de alguna otra manera que FDF, bajo su propia discreción, considere sea justa y adecuada según, las circunstancias.